



MAT.: AUTORIZA DESCANSO COMPLEMENTARIO A FUNCIONARIAS DE LA SALUD QUE SE INDICAN.

ALGARROBO, 21 FEB 2023

DECRETO: N° P 0816



**VISTOS:**

- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud.
- Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
- D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- D.A. N° 1.277 de fecha 03.07.2021 Asume cargo de Alcalde titular de la I. Municipalidad de Algarrobo
- D.A. N° 4.690 de fecha 15.09.2015, Aprueba Reglamento de Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud Municipal.
- D.A. N° 2.935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2023.
- D.A. N° 2.947 de fecha 23.12.2022, Aprueba Presupuesto de Salud para el año 2023.
- Solicitudes de descanso complementario, emitidas por funcionarios del Servicio Traspasado de Salud Municipal.

**CONSIDERANDO:**

Las solicitudes presentadas por las funcionarias del Servicio Traspasado de Salud Municipal, las cuales se encuentran correctamente firmadas y timbradas y, por ende, autorizadas, por su(s) Jefe(s) director(s) y el jefe Técnico y Dirección Administrativa del Departamento de Salud Algarrobo.

**DECRETO:**

- Autorícese uso de descanso complementario a las siguientes funcionarias de la Salud según detalle que a continuación se exponen:

FUNCIONARIA	DESDE - HASTA	CORRESPONDIENTE A:
Karina Oñate Figueroa	09horas 08:00hrs. A 17:00hrs.	31/01/2023
Estefany Jamen Barahona	04horas 20:00hrs. A 00:00hrs.	01/02/2023
Cecilia Jofre Leiva	04horas 15:00hrs. A 19:00hrs.	15/02/2023
Nizy Alarcon Barra	03horas 13:00hrs. A 16:00hrs.	24/01/2023
	01hora 10:00hrs. A 11:00hrs.	27/01/2023
	01hora 15:00hrs. A 16:00hrs.	31/01/2023
Magdalena Gutierrez Espinoza	03horas 14:00hrs. A 17:00hrs.	31/01/2023

NOTIFÍQUESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVÉSE



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS  
SECRETARÍA MUNICIPAL



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO  
ALCALDE

JYM/PMMDVD/U.C./asg.  
DISTRIBUCIÓN:

- > Secretaría Municipal (1)
- > Archivo Desam (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN 21 FEB 2023

FECHA SALIDA 22 FEB 2023

OBSERVACIÓN N°